



Ate, 04 de Enero de 2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2023-EMAPE/GG**VISTOS:**

El memorándum N° 000009-2023-EMAPE/GG de fecha 04 de enero de 2023, de la Gerencia General e Informe N° 0009-2023-EMAPE/GRH de fecha 04 de enero de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, EMAPE S.A. fue constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000133-2021-EMAPE/GG de fecha 13 de setiembre de 2021, se aprobó la modificación del Manual de Perfiles de Puesto – MPP de EMAPE S.A.;

Que, en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 000191-2022-EMAPE/GG de fecha 27 de diciembre de 2022, se resuelve dar por concluida a partir del 01 de enero de 2023 al Gerente de Mantenimiento Vial de EMAPE S.A.

Que, mediante documento del visto, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 0009-2023-EMAPE/GRH de fecha 04 de enero de 2023, comunica que el Ing. Marcos Antonio Rodríguez Casavilca, cumple con los requisitos definidos en el Manual de Perfil de Puestos para el cargo de Gerente de Mantenimiento Vial de EMAPE S.A. por lo cual es viable técnicamente su designación como Gerente de Mantenimiento Vial;

Que, a fin de coadyuvar en la operatividad de las unidades orgánicas administrativas es necesario designar al Gerente de Mantenimiento Vial de EMAPE S.A.;

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;



**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2023, al Ing. MARCOS ANTONIO RODRÍGUEZ CASAVILCA en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento Vial de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente al Ing. Marcos Antonio Rodríguez Casavilca y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. ALEJANDRO EUSEBIO PINO GUTIERREZ
Gerente General (e)

